

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16763 BARCELONA

Doña Margarita Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 152/2016 en el que se ha dictado con fecha 16 de marzo de 2016 Auto de declaración y conclusión por falta de activo del concurso a la entidad Polybitech, Sociedad Limitada, con CIF B-62647573, no nombrando Administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2016-8001352.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Polybitech, Sociedad Limitada, con domicilio en avenida Meridiana, número 231, cuarto, segunda, de Barcelona.

Barcelona, 18 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160016027-1